

SECRETARIA.- JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. Septiembre (13) de (2021).

EXPEDIENTE: 2017-557.-

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.-

DEMANDADO: SILVIA PATRICIA DORIA PETRO

Doy cuenta a la señora Juez de la solicitud de requerimiento al Centro de Conciliación Talid presentada por el apoderado del demandante. Al Despacho para que se sirva proveer. -

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA. -

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOLIVAR. SEPTIEMBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR al **CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN TALID**, a fin de que informe a este despacho el resultado de la negociación de deuda solicitada por la demandada y admitida en ese Centro el día 17 de mayo de 2018; tramite por el cual se ordenó la suspensión del proceso, por auto de fecha 25 de junio de 2018.-

Por Secretaría líbrese el correspondiente oficio. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 42 de fecha 29 de septiembre de 2021.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.